

Mutualia sariaren 7. edizioa

Saria lan arriskuen prebentzioan ikerkuntza, garapen teknologiko eta berrikuntzari



7ª edición Premio Mutualia

Premio de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en prevención de riesgos laborales



PREMIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Premio a las empresas asociadas y trabajadoras y trabajadores autónomos adheridos a Mutualia.

MUTUALIA, con la colaboración de la Confederación Empresarial Vasca CONFEBASK, ADEGI, CEBEK y SEA, organiza la séptima edición del PREMIO MUTUALIA para la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo.

BASES DEL PREMIO

1. Objeto

Reconocer, difundir y promocionar a aquellas empresas y trabajadoras y trabajadores autónomos pertenecientes al colectivo asociado a Mutualia, que destacan por haber desarrollado un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Los proyectos presentados pueden desarrollar cualquier intervención preventiva, producto, sistema o herramienta novedosa, material docente, solución tecnológica, metodología de gestión, etc., u otra actuación que ayude a mejorar la organización o las condiciones de trabajo de las empresas.

Este año, por primera vez, Mutualia quiere premiar el esfuerzo y las buenas prácticas que hayan realizado las empresas en la prevención del acoso sexual. Para ello, en la presente edición se reconocerá con un accésit al mejor procedimiento de prevención para combatir el acoso sexual y sexista en el Trabajo y su aplicación.

2. Aspirantes

Podrán optar a este premio todas las empresas asociadas y trabajadoras y trabajadores autónomos adheridos a Mutualia en el momento del fallo del jurado.

3. Reconocimiento

Las personas y empresas galardonadas recibirán una escultura titulada "Punto Central" del artista Carlos Ciriza y un diploma. La obra reconoce el esfuerzo en materia de seguridad y salud laboral llevado a cabo por las empresas.

Además, la empresa galardonada con el accésit de prevención del acoso sexual y sexista en el trabajo recibirá un diploma acreditativo de esta buena práctica.

4. Jurado

El Jurado estará compuesto por miembros de la Dirección de Mutualia y del Departamento de Prevención de Mutualia, de Osalan, de Confebask y de Emakunde.

Las personas del Departamento de Prevención realizarán una visita a las empresas preseleccionadas para completar y ampliar la información aportada. El jurado estudiará y analizará cada candidatura presentada y en función de la documentación y méritos probados, decidirá la concesión del premio.



5. Documentación a presentar y plazo

Los y las aspirantes cumplimentarán el formulario que se puede descargar de la web de Mutualia www.mutualia.es o solicitar al Departamento de Prevención de Mutualia, en el que se describirá con detalle la actuación o proyecto diferenciador o innovador que ha desarrollado la empresa.

Además de dicho documento, se podrá adjuntar cuanta documentación se estime oportuna para ampliar la información.

El plazo para presentar las candidaturas finaliza el **14 de marzo de 2016**. La documentación se presentará preferiblemente en formato electrónico enviándola a prevencion@mutualia.es (T.944042105).

La documentación entregada quedará en poder de Mutualia, salvo aquella de la que su autor haga reserva expresa en sentido contrario.

6. Condiciones

Para la valoración de las candidaturas se analizarán las mejoras introducidas o aspectos diferenciadores, la accesibilidad y aplicabilidad a otras empresas.

En las candidaturas al accésit se valorarán las buenas prácticas en la prevención del acoso sexual.

Se valorará positivamente que el proyecto esté implantado, desarrollado o publicado a la fecha de presentación al premio así como los resultados del mismo.

Se tendrá en cuenta la trayectoria de la empresa en cuanto a la siniestralidad y la gestión preventiva llevada a cabo la empresa.

7. Fallo del jurado

El fallo del jurado se realizará el **15 de abril de 2016**.

La entrega de los premios tendrá lugar en el marco de un acto público que se llevará a cabo el **27 de abril de 2016**, para celebrar el día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en Donostia-San Sebastián.

Las empresas y personas candidatas que optan al premio autorizan a Mutualia a publicar el resultado del mismo, así como a difundir total o parcialmente las buenas prácticas, metodologías, herramientas, etc. al objeto de facilitar ideas, concienciar y servir de ejemplo al resto de empresas, indicando el nombre de la empresa, a quien pertenecerá siempre la propiedad intelectual.

Las empresas galardonadas podrán hacer uso de dicha condición en membretes, anuncios, etc. así como publicar o difundir tal reconocimiento en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen del premio desarrollada por Mutualia.

La presentación al premio implica la aceptación expresa de las bases, así como el fallo del jurado que será inapelable.